

174

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Ocho de Dos Mil Veinte

Radicación: 002-2016-00316-00.  
Demandante: FAMIR BELLO REYES  
Demandado: MARIA JUDITH BOCANEGRA POLANCO

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora Dr. MIGUEL CARDENAS CARO, previo a continuar con el trámite normal del proceso, se ordena oficiar nuevamente a la entidad BANCO AV. VILLAS sede Florencia, para que proceda a dar respuesta a nuestro oficio No.2341 de septiembre 9 de 2019.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado  
No. 028 fijado en la secretaría del juzgado  
hoy Julio 9/2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA 